

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO IAJ/LPL/002/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE UNA UNIDAD DE CARGA PARA TRANSPORTAR LAS MERCANCIAS PARTICIPANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "EXPO ARTESANAL TIJUANA 2018" POR EL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

24 DE ABRIL DEL 2018

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 24 veinticuatro de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio fiscal que tiene este Instituto de la Artesanía Jalisciense (en lo sucesivo el "Instituto"), en Calzada González Gallo número 20, colonia Rincón del Agua Azul, C.P. 44180 en Guadalajara, Jalisco, se reunieron por una parte la Titular de la Unidad Centralizada de Compras la Licenciada Marisol Díaz Ávila, por otra el Licenciado Lucio René Carrillo Nuño Director de Comercialización del Instituto, la C. Rebeca Razo Puga Coordinadora de Ferias y Exposiciones del Instituto actuando como Área requirente, así como la presencia del Licenciado Ricardo Benjamín de Aquino Medina representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, quien funge en este proceso licitatorio como Órgano de Control.

Reunidos la Titular de la Unidad Centralizada de compras, el Director de Comercialización, la Coordinadora de Ferias y Exposiciones del IAJ y el Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco como Órgano de Control Interno, en virtud de la publicación de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones número IAJ/LPL/002/2018 desde el pasado 13 de Abril del 2018, para la contratación del servicio de renta de una unidad de carga para transportar las mercancías participantes para la realización de evento denominado "Expo Artesanal Tijuana 2018" por el Instituto de la Artesanía Jalisciense, conforme lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo la "Ley") mismo que refiere a los procedimientos para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios sin concurrencia del Comité correspondiente y bajo la conducción de la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto.

Acto seguido, la Licenciada Marisol Díaz Ávila en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras quien preside la sesión, posterior al saludo y bienvenida a los asistentes, procedió a mencionar lo siguiente:

En virtud de la publicación de la Licitación Pública Local sin concurrencia de Comité de Adquisiciones número IAJ/LPL/002/2018 publicada por su conducto a través del portal de internet del Instituto de la Artesanía Jalisciense <https://www.artesantiasjalisco.gob.mx/licitaciones/> desde el pasado 13 de Abril del




Handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark and several names.

2018, para la contratación del servicio de renta de una unidad de carga para transportar las mercancías participantes para la realización del evento denominado "Expo Artesanal Tijuana 2018" por el Instituto de la Artesanía Jalisciense conforme lo dispuesto por la fracción I del punto 1 del artículo 72 de la Ley, se fijaron las bases para la participación de aquellas personas interesadas en el presente proceso licitatorio, estableciéndose como fecha para la Junta Aclaratoria el pasado 18 de Abril del 2018 a las 11:00 horas.

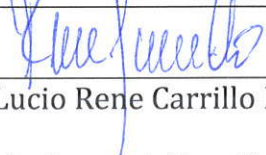
El pasado 18 de Abril del 2018, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria para lo cual, no se tuvo registro, ni recepción alguna de solicitudes de preguntas por parte de participantes a este proceso licitatorio, consecuentemente se levantó el acta para constancia y la cual se agrega al expediente correspondiente.

Acto seguido se verifica que no se cuenta con la presencia de participante alguno a la licitación, en virtud de ello, la Titular de la Unidad Centralizada de compras, el Director de Comercialización, la Coordinadora de Ferias y Exposiciones del IAJ y el Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco como Órgano de Control Interno determina, conforme lo dispuesto por las fracciones VI y VII del artículo 72 de "la Ley" **este proceso deberá declararse desierto.**


Sin otro tema que tratar en la presente Junta, con la anuencia de los presentes se da por terminada esta sesión siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del día 24 de Abril del 2018, dando tiempo razonable para la redacción de esta acta, que una vez leída por los presentes y quienes estando de acuerdo en los términos la firman para constancia al final de la misma.



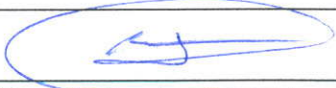
Lic. Marisol Díaz Ávila-
Directora Administrativa y Titular de
la Unidad Centralizada de Compras del
IAJ



Lic. Lucio Rene Carrillo Nuño
Director de Comercialización del IAJ y
Área Requirente



C. Rebeca Razo Puga
Coordinadora de Ferias y Exposiciones
del IAJ y Área Requirente



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina
Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco.